

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL BALANCE TRIMESTRAL
FINALIZADO EL 30 DE ABRIL DE 2021

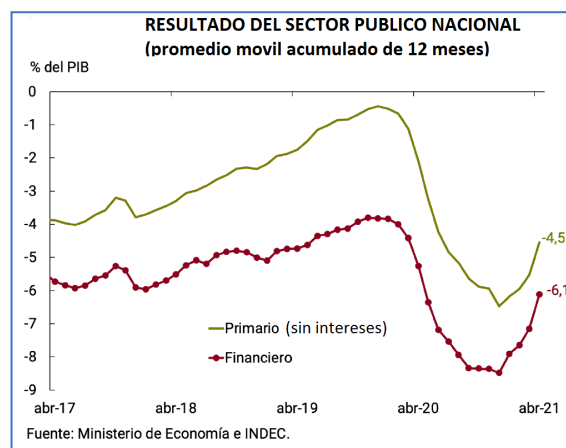
1. COMENTARIOS SOBRE SITUACIONES RELEVANTES DEL TRIMESTRE

Entre enero y abril de 2021 la Argentina evidenció luces y sombras en su ya comprometido panorama económico, caracterizado principalmente por el shock del COVID-19 sobre un sistema que al inicio de la pandemia ya exhibía estanflación y dificultades en los frentes monetario y fiscal.

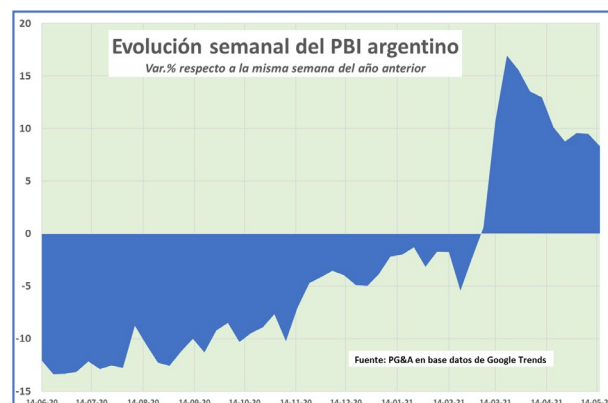
En términos generales lo relevante de estos meses es que se registró un agravamiento del cuadro epidemiológico a mediados de marzo, por lo cual el Gobierno Nacional implementó nuevas restricciones a la movilidad para disminuir la velocidad de los contagios. Estas medidas fueron, sin embargo, de carácter regional y de mucha menor intensidad, tanto respecto a las implementadas año atrás (al inicio de la pandemia), como a las instrumentadas en mayo con posterioridad al cierre trimestre bajo análisis. Por ello, tampoco requirieron las autoridades un esfuerzo fiscal y crediticio adicional, lo que permitió estabilizar y reducir en algo déficit fiscal y la correspondiente emisión monetaria, ambos en niveles críticos, pero que mejoraron, en el margen, en el periodo.

La recaudación tributaria continuó fortaleciéndose durante el primer cuatrimestre del año, a partir del aporte de los impuestos relacionados al comercio exterior y de la sostenida recuperación de los tributos vinculados a la reactivación de la actividad. El gasto público por su parte, con excepción del crecimiento significativo de los subsidios económicos, logró disminuirse en términos reales con la licuación inflacionario de los salarios y buena parte del gasto social (jubilaciones y planes) y la eliminación del IFE y otras ayudas.

Se verificó un punto de inflexión en materia de actividad económica global cuando se cumplió el primer año del confinamiento: durante la primera quincena de marzo -precisamente cuando quedó en evidencia el agravamiento de los contagios por el “relajamiento del verano”-, la comparación del PBI pasó de negativo a positivo luego de 52 semanas, pero por supuesto sin recuperarse el nivel productivo de entonces. Además, desde las perspectivas sectoriales no se ratificó esta performance global, ya que muchas actividades siguieron cerradas o reducidas a un mínimo operativo mediante protocolos (entre otros hoteles, restaurantes, espectáculos y salas de juego.). También, y a diferencia de otros países que experimentaron un segundo recorte a la movilidad, muy pronto comenzó a desacelerarse la recuperación argentina por la insuficiencia del poder adquisitivo para sostener los niveles de consumo de un año atrás.



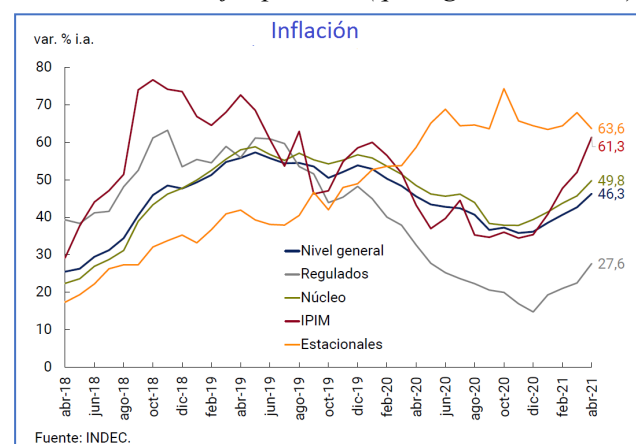
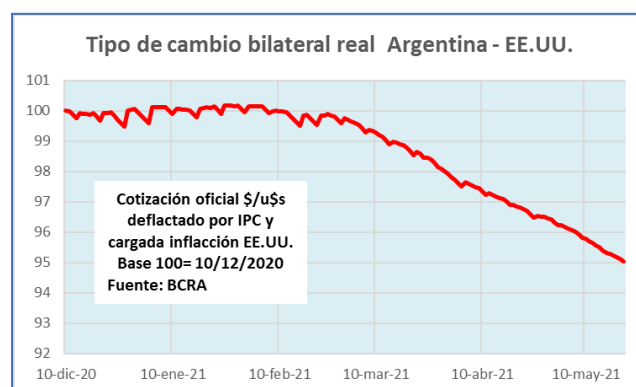
un
del
de
el



A los factores favorables del trimestre se le sumó la obtención de superávit externo, tanto en la Cuenta Corriente del Balance de Pagos como en su Cuenta Capital. Por una parte se consolidó un superávit comercial gracias a que se mantuvieron precios externos excepcionales, particularmente para la soja, en pleno el pico de la cosecha gruesa que explica el 75% de las variaciones interanuales de las ventas externas. Por otra parte, la ausencia de vencimientos relevantes de la deuda pública externa, y la menor demanda de dólares por parte del público durante el trimestre, permitió al Banco Central sostener una leve pero tendencial acumulación de reservas internacionales.

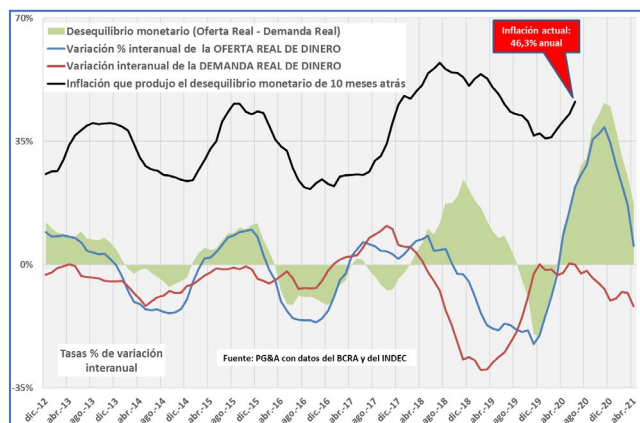
Para este propósito contribuyó en muy buena medida el disciplinamiento de los mercados cambiarios que viene logrando el Banco Central merced a la combinación de mayor presión fiscal y cepo al atesoramiento de divisas de los particulares, además del arbitraje de los flamantes títulos -en dólares- en tren de desalentar la operatoria de “contado con liqui”.

Todos estos factores coadyuvaron a mantener en línea las cotizaciones del dólar en los mercados libres, al tiempo que la autoridad monetaria siguió administrando (desacelerando) la paridad cambiaria mayorista como principal ancla anti-inflacionaria. Con ello se intentó reducir las expectativas de subas de precios a través del retraso cambiario, del virtual congelamiento de las tarifas públicas (que rigen en el AMBA), y de las medidas de política de ingresos: controles directos y precios administrados, prohibiciones de exportaciones, incremento de derechos de exportación, etc. Sin embargo, estas medidas no han logrado reducir la dinámica inflacionaria que atraviesa la Argentina, los precios al consumidor se aceleraron desde noviembre de 2020, por encima de la inflación promedio que se verificó durante 2020, ya que no se logró perforar el piso de 4% mensual durante el trimestre. Asimismo, los precios mayoristas aumentaron 61.3% anual (abril'21 vs. abril'20), con una amplia difusión en los aumentos en todos los ítems que conforman este índice.



A pesar de las políticas de retraso cambiario, congelamiento de tarifas y control de precios en un contexto de achicamiento de déficit y de menor emisión monetaria la presión inflacionaria continua y por ello es de esperar que en los próximos trimestres se mantengan elevados los registros inflacionarios - periodo de tiempo que incluye las elecciones de mitad de mandato-, para luego comenzar a ceder.

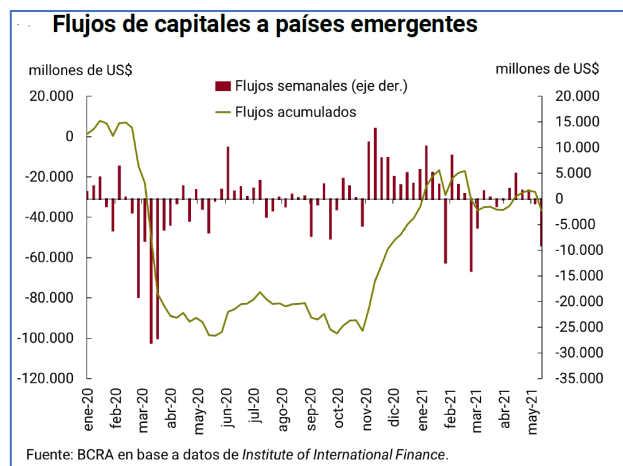
Dos supuestos más son necesarios para que esto suceda. En primer lugar debería despejarse las chances de un nuevo horizonte de default, ahora con



los organismos internacionales, con quienes la Argentina enfrenta a corto plazo dos importantes vencimientos de capital e intereses: con el Club de París en mayo u\$s2.485 M, y en septiembre y diciembre con el FMI por u\$s2.265 M y u\$s2.310 M, respectivamente.

Finalmente, la evolución de la economía argentina también estará signada por el contexto internacional que, aunque se mostró favorable hasta ahora, presenta amenazas para el grupo de economías emergentes, ya que desde mediados del año pasado han aumentado las tasas de interés de mediano y largo plazo de Estados Unidos, y se espera que sigan haciéndolo en los próximos meses y sus réplicas en el resto de tasas internacionales, al tiempo que Japón y Europa ya dejaron atrás sus tendencias a la deflación.

En este contexto, surge un escenario de dólar en baja y tasas de interés crecientes que ya detuvo el reflujo de capitales hacia las economías emergentes. A corto plazo, y en el marco de una situación pandémica aún crítica para la Argentina, las expectativas de política económica se centran sobre la capacidad de maniobra que dispongan las autoridades para renegociar su deuda con organismos internacionales en el marco de un acuerdo con el FMI, y el manejo de las variables principalmente en el contexto pre-electoral.



PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19): Impacto en las actividades de BOLDT S.A. (en adelante, “Boldt”, la “Compañía” o la “Sociedad” de manera indistinta)

Con fecha 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (“OMS”) anunció una emergencia sanitaria mundial debido a una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China (“COVID-19”) y los riesgos para la comunidad internacional de que el virus se propagará globalmente más allá de su punto de origen. Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS clasificó al brote del COVID-19 como una pandemia, en función del rápido aumento de la exposición a nivel mundial.

Con fecha 19 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, en virtud de la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia. Por lo tanto, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020, se estableció para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”. En noviembre de 2020 en algunas jurisdicciones (como el AMBA) se modificó la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” a “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” también con restricciones de actividades. Las medidas mencionadas rigen desde el 20 de marzo de 2020 y fueron prorrogadas por los Decretos 325/2020, 355/2020, 408/2020, 459/2020, 493/2020 520/2020, 576/2020, 714/20, y 754/20, 792/20, 875/2020, 956/2020, 1033/2020; 67/2021, 125/2021, 167/2021, 168/2021, 235/2021, 241/2021, 287/2021. Tras un breve endurecimiento de las medidas de aislamiento dispuestas por el decreto 334/2021 -las que rigieron entre el 22 y el 30 de mayo- el decreto 287/2021 continúa en vigencia hasta el 11 de junio de 2021, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica. Asimismo, se evalúa en cada jurisdicción la situación epidemiológica a fin de determinar si la medida es de aislamiento o distanciamiento.

El impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando a la fecha de la presente Reseña, y, en consecuencia, existe incertidumbre en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la actividad económica, tanto a nivel internacional como local.

Desde el 19 de marzo de 2020 y hasta la fecha de la presente Reseña se ha observado una reducción del nivel de ingresos como consecuencia del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” así como consecuencia del “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” mencionados previamente, principalmente debido a que las actividades en salas de bingos, casinos y juegos de azar estuvieron suspendidas por disposiciones gubernamentales relacionadas con el aislamiento. Estas disposiciones afectaron las actividades en la Provincia de Buenos Aires, y las actividades de los negocios conjuntos, asociadas y subsidiarias de la Sociedad en la Provincia de Santa Fe, la República Oriental del Uruguay, la República de Chile y la República del Paraguay.

Las salas fueron realizando sus aperturas en diferentes momentos, primero Uruguay y Paraguay. luego Chile que ha alternado entre fase 2 y 3 según la criticidad y por último Argentina, cuyo comienzo fue a mediados de diciembre, habiendo pasado 9 meses sin ningún tipo de ingresos.

En la República de Chile desde el 11 de diciembre se anunció por parte del Gobierno el retroceso de la comuna de Ovalle a la Fase 2 del plan PASO A PASO, por lo que la operación de juegos fue cerrada. Posteriormente, el 11 de enero la Comuna de Ovalle avanzó nuevamente a la fase 3 lo que posibilitó nuevamente la apertura de la sala de juegos, en zonas delimitadas específicas modificando también los horarios de atención.

Luego de un breve lapso de reapertura presencial con capacidad reducida, a principios de abril del corriente año las salas ubicadas en la Provincia de Buenos Aires y Santa Fe interrumpieron nuevamente sus actividades presenciales, situación que se mantiene al día de la fecha. Similar situación se puede visualizar respecto de las salas situadas en la Uruguay y Chile, las que han cerrado sus puertas al público hasta la emisión de las resoluciones pertinentes de los correspondientes organismos de control que dispongan su reapertura. Finalmente, al día de la fecha el casino en el que BOLDT S.A. posee participación accionaria ubicado en la República del Paraguay mantiene sus puertas abiertas al público cuidando en todo momento el cumplimiento de los protocolos sanitarios correspondientes.

Las actividades relacionadas con los contratos de seguridad vial también se han visto afectadas, aunque en una menor proporción.

Como parte de las medidas adoptadas por la Sociedad frente a la pandemia, se destaca la aplicación del artículo 223 bis de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo (en adelante, “LCT”) y el acogimiento al Programa de Asistencia al Trabajo (“ATP”) dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 332/2020 para el mes de abril de 2020

En el mes de mayo ya no fue solicitado el beneficio ATP, pero se continuó bajo la suspensión del art. 223 bis de la LCT. En el caso del personal afectado a la prestación de servicios a casinos han percibido una reducción salarial, consensuando permanentemente las medidas con los sindicatos afectados a la actividad de los casinos (ALEARA y UTHGRA).

En el mes de junio volvió todo a la normalidad, con excepción del personal afectado a la prestación de servicios a casinos que sigue bajo el régimen de suspensión art. 223 bis de la LCT, percibiendo una reducción salarial que se mantiene hasta la fecha (al 30.04.2020 sólo para 9 empleados).

Durante el segundo trimestre continuó la recuperación de las actividades tanto en el Negocio de Boldt Vial como la unidad de negocios de entretenimientos mientras que se avanza en la implementación y lanzamiento de la operación del permiso obtenido en el nuevo negocio de juego on-line para la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA) a través de formato UT. En particular el 9 de abril del 2021 volvieron a instruirse los cierres de los negocios de entretenimientos en sus salas de la provincia de Buenos Aires y las salas de las sociedades controladas en Santa Fe, y de forma parcial en Uruguay, Chile y Paraguay.

La Compañía ha mantenido durante toda la pandemia y actualmente, sus actividades corporativas y societarias de forma ininterrumpida contemplando los protocolos establecidos gracias al compromiso de su personal con el trabajo a distancia y el uso de tecnología de punta en comunicaciones, sistemas e infraestructura en general.

La Dirección de la Sociedad continúa monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y el impacto de las variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra sobre todos sus negocios, cuyos hechos resumimos a continuación:

Boldt Vial y Nuevos Negocios

Boldt Vial ha comenzado su actividad de forma incremental en el trimestre incluso a pesar de la extensión de la cuarentena que continúa afectando parcialmente a algunos de sus negocios y por ello exponemos el estado de situación de sus principales actividades y los hechos relevantes:

Se ha llevado a cabo la puesta en producción del servicio objeto de la Licitación Pública N° 05/20 realizada para la contratación de un sistema integral y centralizado de administración y juzgamiento de infracciones a las normas de tránsito u otras, incluyendo un módulo que provea una solución de captura de infracciones a través de dispositivos móviles para la Municipalidad de Escobar. Desde el mes de noviembre el municipio de Escobar se encuentra procesando sus infracciones de tránsito y otras usando las soluciones de Boldt Vial.

El 17 de diciembre de 2019 Boldt fue notificada de lo resuelto a través de Resolución N° 553/19 y le fue adjudicada la Licitación Pública N° 455/19 del Ente Interprovincial Túnel Subfluvial para la Provisión, Instalación, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de un Sistema Integral para dos (2) Estaciones de Control de Tránsito Pesado" en la provincia de Santa Fe y Entre Ríos, Argentina. Dichas estaciones contarán con una estación de pesaje dinámico y una balanza estática, además de un sistema informático que permitirá controlar peso por eje, peso total, dimensiones y control de la documentación. Ante el suceso de la cuarentena el túnel está activo cobrando peaje con recuperación de tránsito parcial lo cual ha demorado el proyecto y se espera avanzar con el proceso de contratación en cuanto la afluencia de tránsito que utiliza el túnel se recupere.

A su vez continuamos llevando a cabo una prueba piloto para la provisión de WiFi gratis en colectivos urbanos habiéndose instalado 10 unidades de varias líneas para poner a prueba la conectividad y el índice de utilización. Si bien los primeros resultados han sido satisfactorios, dada la situación de pandemia, la cantidad de pasajeros en el transporte urbano e interurbano continúa en bajos niveles lo cual no permite su implementación. Seguimos en conversaciones con las cámaras para poder determinar el mejor momento para avanzar en la instalación en otras unidades sujeto a la recuperación de la cantidad de pasajeros en relación a las medidas de aislamiento que condicionan al proyecto.

En cuanto las autopistas concesionadas a AUBASA recuperen el flujo de tránsito, y en consecuencia sus ingresos, se seguirá adelante con los distintos procesos identificados. No obstante, hemos seguido con el proceso de instalación de nueva funcionalidad al sistema para eficientizar la administración. Hemos recibido, en el mes de abril de 2021, la orden de compra por la extensión de nuestro servicio de mantenimiento proactivo y reactivo

por el término de 2 años. Dicha contratación cubre además el desarrollo de nuevas funcionalidades, potenciando así el sistema de cobro de peajes que ponemos a disposición del mercado nacional y regional.

En relación con el Contrato con la Dirección de Administración de Infracciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondiente a la Licitación Pública Nro. 763-0611-LPU19, habiendo vencido la última extensión de 6 meses, continuamos operando normalmente a la espera del nuevo proceso licitatorio que estimamos se dará durante 2020/21. Ya se ha lanzado el proceso licitatorio bajo la denominación GCABA - 282-0962-LPU20 - Servicio de Operación, Mantenimiento y Mejoras del Sistema de Administración de Infracciones para la DGAI - MJYSGC Tránsito, con fecha de apertura segunda quincena de enero, donde BOLDT Vial se presentó como oferente. Luego del proceso de evaluación de las distintas ofertas, BOLDT Vial fue adjudicada en el proceso en cuestión en el mes de marzo 2021 siendo la oferta más conveniente y continuando con los pasos administrativos para materializar la contratación lo que establece una continuidad del servicio por 4 años. Con esta nueva adjudicación, BOLDT Vial renueva su compromiso con el Ministerio de Justicia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para el procesamiento de infracciones de tránsito y varios.

Hemos sido notificados de la prórroga de la operación (mantenimiento) de 53 cámaras LPR (lectura de patentes en tiempo real) en áreas ambientales por 12 meses. Se ha lanzado el proceso licitatorio 7323-1155-LPU20, para la contratación de un "Servicio de fiscalización electrónica de infracciones de tránsito en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha de apertura segunda quincena de enero, donde Boldt Vial se presentó como oferente en unión transitoria con la empresa Kapsch TrafficCom Transportation Argentina S.A., una empresa multinacional con sede en Austria que ha confiado en BOLDT para presentarse en conjunto en dicha licitación. Este proceso incluye las cámaras LPR detalladas anteriormente, además de incluir el despliegue de varios otros dispositivos de captura. Aún estamos a la espera de la finalización del proceso licitatorio. Mientras esto no suceda, seguimos adelante con el mantenimiento de las cámaras LPR instaladas por BOLDT.

La prestación de servicios a la Agencia Nacional de Seguridad Vial para el desarrollo de un sistema de captura y procesamiento de infracciones continúa hasta su finalización. Habiendo concluido en forma exitosa el mismo, nos encontramos viendo la posibilidad de seguir brindando este servicio. En el mes de marzo 2021, hemos sido contratados por otros 12 meses para seguir prestando el servicio que veníamos prestando a la ANSV, lo cual nos da continuidad en este proyecto.

BOLDT estará participando de la licitación pública 7323-0196-LPU2, cuyo objeto es la contratación de un Servicio de Gestión y Pago del Sistema de Estacionamiento Regulado en la Ciudad de Buenos Aires, con fecha de apertura para el 22 de junio. La participación en este proceso obedece al plan estratégico definido para el mediano plazo y la ampliación del portafolio de soluciones. Esperamos poder presentar una oferta competitiva que nos posicione en un área hasta el momento no explorada por el grupo.

Reforzamos la estrategia de oferta modular e integral con el desarrollo realizado de un producto para ofrecer una solución integral para la captura, procesamiento, gestión, administración y juzgamiento de infracciones de toda índole, incluso con capacidad de una captura a partir de dispositivos móviles. Esto nos permite plantear una estrategia de cara al futuro, cuyo ámbito de aplicación puede ser municipal, provincial o nacional, con proyección regional. Dentro de esta estrategia, nos encontramos desarrollando proyectos en algunas importantes ciudades del país.

Continuamos con un master plan para reforzar la búsqueda de nuevas aplicaciones tecnológicas desarrollando una plataforma digital que incluye al negocio de seguridad vial para incursionar en proyectos de "low touch

economy" con motivo del nuevo paradigma que nos ha planteado esta pandemia. En ese sentido hemos realizado inversiones en I+D (investigación y desarrollo) para complementar nuestras soluciones con funcionalidades relacionadas a Big Data, Inteligencia Artificial y Analíticas de Video ofreciéndose al mercado BtoC orientado a retail con alta transaccionalidad.

Hemos firmado un contrato con Arcos Dorados, Mc Donalds, para la provisión de una solución de pago de consumos en sus Auto Mac con la sola patente del automóvil, previa registración de los datos de la patente y su relación con un medio de pago válido. Este convenio es por 5 años, y se estima instalar la solución en más de 60 Auto Mac distribuidos en el país. Para llevar adelante este proyecto, hemos firmado un convenio con PRISMA medios de pago, para la provisión del servicio de adquirente con importantes beneficios. Dentro de este convenio marco, se incluye la posibilidad que el departamento comercial de PRISMA pueda complementar al equipo comercial de Boldt ofreciendo la solución a sus clientes.

Con motivo del convenio con PRISMA, y el desarrollo de Arcos Dorados, Boldt ha registrado la marca WEIGO. La estrategia detrás del lanzamiento de esta marca es de llevar adelante todas las iniciativas digitales del Grupo Boldt bajo esta marca. Se ha desarrollado un Gateway de pagos propio, WEIGO PAY, el cual no sólo será utilizado por el proyecto de Arcos Dorados, sino que además se implementará en las distintas unidades de negocio del Grupo Boldt que necesitan este tipo de funcionalidad, lo que brindará una mayor eficiencia y autonomía en el desarrollo. Asimismo, siendo que no existe un intermediario en el procesamiento de los pagos, se logrará una importante reducción en los costos de procesamiento de las transacciones.

Dentro de la marca WEIGO, se ha definido un footprint de desarrollo de soluciones varias que incluyen desde el cobro de servicios, oferta de servicios varios, actividades de marketing y desarrollo de un Big Data para ser usado por el Grupo en el desarrollo de sus actividades. Boldt, con esta iniciativa, se lanza al mundo digital, poniendo toda su fortaleza y conocimiento para poder potenciar sus unidades de negocio en un área que es imprescindible en la estrategia a corto y mediano plazo.

Servicios de Entretenimientos

Modalidad On-Line

- *Un hecho de importancia ha sido la reciente notificación el 12 de marzo de 2021 por parte de la Lotería de Buenos Aires S.E (en adelante "LOTBA S.E") en la cual se otorga a BOLDT S.A. - B-GAMING S.A. UT (UT Boldt B-Gaming) el permiso de Agencia de Juego en Línea para la comercialización y/o distribución y/o expendio de los juegos en línea identificados en la Resolución de Directorio Nro. 321-LOTBA/2019 (modificada por la Resolución de Directorio N° 49-LOTBA/20) los que se desarrollarán a través de plataformas de juego en internet y/o de aplicaciones para dispositivos móviles, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando instituido en calidad de permisionario de LOTBA S.E. Dicho permiso se otorga por un plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha determinada para el inicio de actividades y podrá prorrogarse por igual período previa solicitud del interesado, siempre que a criterio de LOTBA S.E. se encuentren reunidas las condiciones a tal efecto. Actualmente se está a la espera de la definición de la fecha de comienzo de operaciones que será determinado por LOTBA S.E.*
- *En efecto, ante la convocatoria realizada por LOTBA el 20 de febrero de 2020, la Compañía se había presentado en formato de unión transitoria (UT) conjuntamente con la sociedad B-Gaming S.A. conformando la UT Boldt B-Gaming, aportando su solidez patrimonial y expertise transaccional, en la que Boldt participó con un 95%. El proyecto técnico fue aprobado por el regulador (LOTBA S.E) oportunamente para la mencionada UT la cual fue calificada entre los primeros seleccionados. En fecha 12 de marzo del*

corriente año LOTBA S.E otorgó a la UT por resolución DI-2021-239-GCABA-LOTBA, el permiso de Agencia de Juego en Línea para la comercialización y/o distribución y/o expendio de los juegos en línea. En este plano cabe mencionar cabe mencionar que la explotación de la licencia de juego online será llevada a cabo por la UT siendo Boldt SA integrador de soluciones y generador de diferentes alianzas con proveedores para el ofrecimiento de la plataforma Bplay cuyo lanzamiento para esta jurisdicción se espera para los próximos meses.

- En el área de entretenimientos on-line durante el mes de enero hemos obtenido conjuntamente con la empresa CASSAVA ENTERPRISES (Gibraltar) LIMITED una de las licencias bajo la modalidad de juego on-line. En efecto fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución Nro. 795-IPLYCMJGM-2020 emitida por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires ("IPLYC") por medio de la cual se otorga a CASSAVA ENTERPRISES (Gibraltar) LIMITED - BOLDT S.A. UT ("UT Boldt Cassava") una de las licencias para el desarrollo de la actividad de juego bajo la modalidad on-line en el marco de la Ley Nro. 15.079 (Título VIII) que regula el desarrollo de la actividad de juego bajo la modalidad on-line en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y normas concordantes. Estas licencias son otorgadas por el IPLYC por un plazo de 15 años.
- Boldt había incursionado a través de la mencionada unión transitoria en los Entretenimientos On-Line presentándose en el mes de mayo de 2019 ante el Instituto de IPLyC con el objeto de participar de la mencionada convocatoria y habían sido aceptados como aspirantes a licenciarios por el IPLyC entre otros 14 aspirantes para intentar obtener una de las siete licencias para el desarrollo de la actividad de juego en línea en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.
- A continuación, se debe validar frente al IPLyC las credenciales presentadas, cumplir con los requisitos solicitados con expresa conformidad del socio de la UT, por el cual se logró la puntuación necesaria para clasificar.
- Luego de que el Casino 7 Saltos S.A. recibió la autorización de la explotación de la nueva modalidad Casino On-Line en mayo 2020 mediante la notificación 385/2020 de CONAJZAR, desde noviembre de 2020 Boldt está actuando como integrador de la plataforma de juego provista por un proveedor internacional y explotador a su vez con la participación que posee en dicho casino. A la fecha se encuentra en plena operación activando sus campañas de promoción y marketing.
- En la provincia de Santa Fe por decreto de la Gobernación Nro. 0998 de fecha 21 de septiembre de 2020 aprobó las Resoluciones de Vicepresidencia Ejecutiva de la Caja de Asistencia Social -Lotería de Santa Fe- Nros. 163 y 165, ambas de fecha 11 de septiembre de 2020, mediante las cuales se autorizó a Casino Puerto Santa Fe S.A y Casino Melincué S.A -respectivamente- a instrumentar, implementar, operar y explotar los juegos de azar a través de la modalidad complementaria denominada on-line o virtual por todo el plazo que duren las correspondientes concesiones de las que son titulares. En este momento Casino Puerto Santa Fe S.A. y Casino Melincué S.A. como titulares licenciarios de juego se encuentran trabajando en la incorporación de clientes, y en dar publicidad y visibilidad a la plataforma, en la cual Boldt SA opera como integrador de dicha plataforma y a su vez explotador con la participación que posee en dichos casinos.
- Cabe mencionar que mientras la explotación de juego on-line será llevada a cabo por los licenciarios de las adjudicaciones de cada distrito o provincia en cada país (Santa Fe, Ciudad de Buenos Aires, Paraguay por mencionar los negocios actuales), Boldt S.A será el operador del negocio de juego on-line bajo la marca "Bplay" que provee dicho servicio a las empresas adjudicadas. A su vez hemos desarrollado el producto de

Apuestas Deportivas, ampliando considerablemente la oferta para el juego on-line, el cual potenciará la actividad de los casinos existentes land-based.

- *En mismo orden, Boldt S.A ha desarrollado una marca propia de juego on-line, llamada Bplay, la cual se encuentra registrada y cuenta con el proveedor estratégico Tecnalis Solution Providers S.L., firma muy reconocida en el mundo brindando soluciones de este tipo, para que sean operadas por terceros. A la vez está en proceso de generar alianzas con diferentes proveedores estratégicos para poder ofrecer productos homogéneos en todas sus licencias. Un equipo multidisciplinario liderado de forma autónoma dicho negocio integrando todas las variables del juego, desde lo operativo (cobranzas, marketing digital, diferentes juegos, apuestas, pagos, compliance y backoffice) que ya se encuentra en funcionamiento y está prestando servicios a Casino 7 Saltos S.A. y a los Casinos de Santa Fe (dónde Boldt S.A participa) y como se mencionó en el puntos precedentes- han obtenido una licencia para operar en Lotería de Buenos Aires SE.*
- *Actualmente el desarrollo de la marca BPLAY está promocionando fuertemente para darse a conocer haciéndose extensiva a través de una campaña de marketing digital la que entre otros involucra publicidad en eventos deportivos de magnitud tales como nuestra participación en cartelera de las eliminatorias del mundial Qatar 2022.*

Modalidad Presencial

Durante el segundo trimestre, las salas de casinos continuaron operando de forma parcial y acorde a los protocolos dispuestos por las regulaciones vigentes. Durante el mes de abril 2021 las salas fueron cerradas nuevamente al público en relación a las medidas de aislamiento nuevamente impuestas por el gobierno nacional. Los indicadores actuales arrojan una afluencia del público de aproximadamente un 50% inferior al mismo período del año anterior y, en términos de recaudación, niveles similares teniendo en cuenta que las salas estuvieron operativas de forma parcial y que además la nueva modalidad frente a la pandemia Covid-19 reduce la operación de máquinas activas (establecida en el aforo que indica la actual regulación) lo que trae a consecuencia la caída del volumen de juegos en las salas.

- *Con respecto al negocio de provisión de servicios informáticos y equipos para el Instituto Provincial de Loterías y Casinos (en adelante "IPLyC"), en el marco de la Licitación Pública N° 1/18 para la contratación de un Servicio Integral para los Casinos de la Provincia de Buenos Aires, mediante el decreto N° 182/2019, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires aprueba dicha licitación, y adjudica a Boldt S.A. el renglón N° 1 conformado por el Casino de Tigre y Casino de Pinamar por el término de 20 años con posibilidad de prórroga a opción del IPLyC por 1 año adicional.*
- *En relación a la adjudicación mencionada ocurrida del Renglón N°1, Boldt y el IPLyC se encuentran en una etapa de negociación administrativa para arribar al contrato que definirá los términos y condiciones para el inicio de las obras e inversiones y posterior inicio de operación para las salas de Casino de Tigre y Casino de Pinamar. Durante este lapso y hasta la entrada en vigencia del nuevo contrato, las salas mencionadas continúan su operación. No obstante, hay que mencionar las dificultades que se tienen para hacer efectivo los servicios vencidos, desde hace meses, debido a la situación de la provincia.*
- *Es importante destacar en relación al Renglón N°2 que la Compañía continúa prestando los servicios a su cargo en los términos del contrato vigente aprobado por decreto 145/2019 para las Salas del Casino Anexo III de Mar del Plata -Hotel Hermitage-, Tandil y Miramar prorrogando el contrato actual desde su vencimiento por el término de 2 años o bien cuando se adjudique el Renglón N°2 a un nuevo proveedor, lo que suceda*

primero. No obstante lo expuesto, quedamos a la espera de la resolución definitiva por parte del organismo de contralor. No obstante, hay que mencionar las dificultades que se tienen para hacer efectivo los servicios vencidos, a la fecha no se ha percibido ninguno de ellos desde el inicio de la pandemia, debido a la situación de la provincia.

Con fecha 4 de febrero de 2021 mediante Resolución 162/2021 el IPLYC prorrogó a partir de su vencimiento, es decir desde el -30/06/19, los términos de los contratos prorrogados por Resolución 443/2019, ratificado por Decreto 145/2019 suscripto entre el IPLyC y Boldt S.A. respecto al Casino de Tandil, Casino de Miramar, Casino Anexo III de Mar del Plata (Hotel Hermitage), Mar de Ajo, Casino Anexo I de Mar del Plata (Hotel Sasso) y Casino de Sierra de la Ventana hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta el momento de entrada en vigencia del nuevo contrato con el/los proveedores que resulten adjudicatarios en el proceso correspondiente, lo que resulte primero.

En relación al Casino de Monte Hermoso adjudicado al oferente Casino de Victoria S.A y en virtud de la propuesta técnica presentada y el plazo de ejecución de obras allí comprometido, el IPLYC y Boldt S.A acordaron en el “Acta Acuerdo Renglón N°2 y Renglón N°3”, prorrogar a partir de su vencimiento, es decir desde el 30/06/2019, la contratación directa aprobada por Resolución N° RESOL-2019-443-GDEBA-IPLYCMJGM y ratificada mediante DECTO-2019-145-GDEBA-GPBA por el plazo de once meses y medio (11 y ½) o momento en que CASINO DE VICTORIA S.A., notifique formalmente al IPLyC la condición de funcionamiento y operatividad de la Sala en los términos ofertados. A la fecha el 28 de enero de /01/2021, el IPLYC suscribió una adenda al acta suscripta oportunamente con BOLDT S.A, mediante la cual se prorrogan los términos contractuales aprobados mediante RESOL-2019-443-GDEBA-IPLYCMJGM, ratificada por DECTO-2019-145-GDEBAGPBA, hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta el momento en que se adjudique la explotación de dichas Salas a un nuevo proveedor que resulte adjudicatario del nuevo proceso licitatorio en trámite.

- *En ese sentido, a la fecha, el IPLyC adeuda a Boldt S.A. la suma de 263.321.993 millones como consecuencia de los servicios prestados y facturados de periodos anteriores, habiendo presentado ante el IPLyC reclamos en forma escrita en numerosas oportunidades manifestando el inconveniente operativo y económico que la deuda indicada ocasiona a la Sociedad.”*

Telecomunicaciones

- *En términos de prestación de servicios de internet satelital, Orbith S.A. mantuvo su servicio desde el inicio del aislamiento social obligatorio y además continuó incrementando su crecimiento. El impacto de la cuarentena generó fortalecimiento en el negocio cuya actividad en la prestación de este servicio se encuentra categorizada como esencial. Por otra parte, la ampliación de su zona de cobertura hacia Mendoza, Neuquén se encuentra en marcha y en la primera fase de operación en Chile.*
- *Por su parte, Servicios Para el Transporte de Información S.A.U. se encuentra en plena operación y continúa con el desarrollo del negocio de fibra para el hogar avanzando con la marca INTERFY, a través de la cual se encuentra brindando servicios de banda ancha a la comunidad en la provincia de Santa Fe y también inició la puesta en marcha de un plan de Wifi comunitario y wifi social siendo hoy unas de las herramientas centrales en el desarrollo social y cultural que con la pandemia ha potenciado sin duda su desarrollo.*

Fusión de la Sociedad con Torre Puerto Santa Fe S.A.

Con fecha 11 de enero de 2021, el Directorio de la Sociedad aprobó la suscripción de un Compromiso Previo de Fusión con Torre Puerto Santa Fe S.A. y resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas la fusión por absorción de la Sociedad (sociedad absorbente) con Torre Puerto Santa Fe S.A. (sociedad absorbida), la que se disolverá sin liquidarse y cuya Fecha Efectiva de Fusión se estableció en el 1 de mayo de 2021.

La actividad principal desarrollada por Torre Puerto Santa Fe S.A. es la construcción y administración de obras de arquitectura, ingeniería y otras actividades afines y alquiler de oficinas y locales comerciales. Los emprendimientos inmobiliarios se desarrollan en un predio ubicado a orillas del Río Paraná, cercano al centro de la ciudad de Santa Fe, concesionado por el Ente de Puerto Santa Fe por un período de 30 años con opción a extender el plazo 10 años más. Esta sociedad ha construido dos torres corporativas de 16 pisos con un total de 5.600 metros cuadrados cada una, previéndose la posibilidad de construir una tercera torre. Además, se han concluido casi en su totalidad las obras del paseo de compras denominado Puerto Plaza, que contemplaba la construcción de un complejo de locales comerciales, gastronómicos y demás espacios de ocio y entretenimiento.

La reorganización societaria mencionada tiene por objeto unificar el patrimonio de las sociedades y lograr así una administración más eficiente, tendiente a incrementar la productividad y rentabilidad. Cabe destacar que esta reorganización representa un hito más en el desarrollo de la Sociedad y complementa su sólida experiencia en el mercado inmobiliario, en el cual ha emprendido variados proyectos a lo largo de su historia, siendo el más reciente de ellos el denominado Plaza Imprenta, en el barrio de Barracas.

A partir de la Fecha Efectiva de Fusión y a la fecha de la presente reseña el mencionado negocio inmobiliario se encuentra operando e integrado normalmente desde la Sociedad.

2. ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

	<u>30/04/2021</u>	<u>30/4/2020</u>	<u>30/4/2019</u>
Activo no corriente	6.169.733.934	7.623.393.089	5.881.757.495
Activo corriente	2.946.646.654	4.092.555.224	4.367.217.829
Total del activo	9.116.380.588	11.715.948.313	10.248.975.324
Patrimonio total	6.236.984.505	8.297.871.182	8.643.799.185
Pasivo no corriente	1.317.798.090	2.071.351.429	738.221.597
Pasivo corriente	1.561.597.993	1.346.725.702	866.954.542
Total del pasivo	2.879.396.083	3.418.077.131	1.605.176.139
Total del pasivo y patrimonio	9.116.380.588	11.715.948.313	10.248.975.324

3. ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	30/04/2021	30/04/2020	30/04/2019	30/04/2018
Resultado de actividades operativas	(229.406.651)	(47.873.342)	762.923.847	886.017.644
Resultado financiero, neto	(75.575.660)	82.805.141	(90.796.677)	(76.633.116)
Resultado de participación en sociedades	(42.499.519)	(114.505.141)	(47.565.133)	52.437.868
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(347.481.830)	(79.573.342)	624.562.037	861.822.396
Impuesto a las ganancias	(104.498.295)	(42.383.953)	(351.664.630)	(531.546.086)
Resultado del período	(451.980.125)	(121.957.295)	272.897.407	330.276.310
Otros resultados integrales, neto de impuestos	(21.097.932)	(244.717.374)	3.174.727	105.972.761
Resultado integral del período	(473.078.057)	(366.674.669)	276.072.134	436.249.071

4. ESTRUCTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO

	30/04/2021	30/04/2020	30/04/2019	30/04/2018
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado)	56.854.340	(68.832.572)	(172.710.414)	27.031.566
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado)	158.250.873	1.097.396.811	(94.851.451)	240.252.331
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las activi	(175.742.906)	(18.333.587)	(170.985.937)	(219.539.914)
Aumento/(Disminución) neto del efectivo y e	39.362.307	1.010.230.652	(438.547.802)	47.743.983
Efectivo al inicio del ejercicio	365.007.914	414.728.704	1.369.907.991	679.197.804
Efectivo al cierre del período	404.370.221	1.424.959.356	931.360.189	726.941.787

5. DATOS ESTADISTICOS CORRESPONDIENTES AL PUBLICO ASISTENTE A CASINOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<i>Abril 2017</i>	<i>2.062.904</i>
<i>Abril 2018</i>	<i>2.046.797</i>
<i>Abril 2019</i>	<i>1.706.841</i>
<i>Abril 2020 (*)</i>	<i>747.707</i>
<i>Abril 2021 (*)</i>	<i>349.522</i>

() La importante disminución acumulada del público a abril 2021 refleja que desde el 20 de marzo de 2020 y hasta mediados del mes de diciembre 2020 fue afectado por el cierre de todas las operaciones en las Salas de Casinos debido a la cuarentena por el COVID-19 mencionada en párrafos precedentes de esta reseña. Además, la disminución del público asistente en 2019 vs 2018 se debió al cierre temporal de la Sala Casino del Mar desde agosto de 2018 hasta principios de diciembre 2019 y al cambio de operador de la Sala de Casino Central desde Junio 2019. Con la apertura de las salas con protocolo parcial ocurridas el 14 de diciembre de 2020 las actividades vienen recuperándose paulatinamente en línea con el aforo preventivo que disponen las autoridades de aplicación sin embargo impactó en el periodo por funcionar aproximadamente un 50% de sus días y además por haberse impuesto nuevamente el cierre de actividades desde el 9 de abril del presente*

6. INDICES FINANCIEROS

	30/04/2021	30/4/2020	30/4/2019
Liquidez (1)	1,8869	3,0389	5,0374
Solvencia (2)	2,1661	2,4276	5,3850
Inmovilización de capital (3)	0,6768	0,6507	0,5739
Rentabilidad (4)	-0,0698	-0,0144	0,0317
(1) <u>Activo corriente</u>	<u>2.946.646.654</u>	<u>4.092.555.224</u>	<u>4.367.217.829</u>
<u>Pasivo corriente</u>	<u>1.561.597.993</u>	<u>1.346.725.702</u>	<u>866.954.542</u>
(2) <u>Patrimonio neto</u>	<u>6.236.984.505</u>	<u>8.297.871.182</u>	<u>8.643.799.185</u>
<u>Pasivo total</u>	<u>2.879.396.083</u>	<u>3.418.077.131</u>	<u>1.605.176.139</u>
(3) <u>Activo no corriente</u>	<u>6.169.733.934</u>	<u>7.623.393.089</u>	<u>5.881.757.495</u>
<u>Total del activo</u>	<u>9.116.380.588</u>	<u>11.715.948.313</u>	<u>10.248.975.324</u>
(4) <u>Resultado del período</u>	<u>(451.980.125)</u>	<u>(121.957.295)</u>	<u>272.897.407</u>
<u>Patrimonio neto promedio</u>	<u>6.473.521.034</u>	<u>8.470.952.786</u>	<u>8.596.549.529</u>

Los resultados del período fueron negativos \$451.980.125 y disminuyeron un 271% respecto mismo período del año anterior, los mismos se vieron afectados principalmente por;

- la caída en las ventas consolidadas de un 23%, dado que las mismas ajustadas por inflación al cierre del periodo de 6 meses fueron de \$1.292MM mientras que las ventas del mismo periodo del año anterior fueron de\$ 1.680MM.
- esta caída fue parcialmente compensada con una reducción de costos operativos y de estructura que descendieron un 7,7% vs el periodo anterior reduciéndose de \$1.728 MM a \$1.594MM en el actual periodo y por un menor impacto de los resultados negativos de las participaciones en sociedades que mejoraron un 63%.

Los estados financieros son reexpresados por ajuste por inflación al 31 de abril 2020 y 31 de abril 2021. De no haberse producido dicho ajuste por inflación los resultados del ejercicio hubieran sido negativos \$ 161.5MM e inferiores un 79% al ejercicio anterior.

Con fecha 28 de diciembre de 2018 fue aprobado el ajuste por inflación por la CNV en su resolución 777/2018 que en su artículo 4 establece que el ajuste se aplicará a los estados financieros (“EEFF”) cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive (ya sea de períodos intermedios o anuales), por consiguiente, por consiguiente, aplicando para el actual período de análisis.

LAS SOCIEDADES CONTROLADAS

SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE INFORMACION S.A.U. (“SPTI”)

En el trimestre todas las operaciones de SPTI relacionadas a las comunicaciones y mantenimiento en las provincias donde se presta servicio se encuentran operando al 100%.

SPTI continúa brindando servicio de operación y mantenimiento integral de comunicaciones llegando a conectar 14.000 puntos de venta On-line Real Time y más 2000 puntos de venta Off Line a través de 9000 radioenlaces Inteligentes y más de 6000 Estaciones Satelitales, cursando un tráfico de 470 Millones de Transacciones mensuales en las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Formosa y Misiones.

En cuanto al desarrollo de nuevos productos y servicios SPTI acentuó su desarrollo en el mercado de telecomunicaciones a través de su nueva marca Interfy habiendo incursionado en el segmento de FTTH (Fiber To The Home), fibra al hogar, apuntando tanto al segmento residencial como al corporativo y también con la puesta en marcha de un plan de Wifi comunitario y wifi social siendo hoy unas de las herramientas centrales en el desarrollo social y cultural que con la pandemia ha potenciado sin duda su desarrollo.

Luego de haberse producido en marzo de 2020 la firma de un acuerdo con el Ente Administrador Puerto Santa Fe (“EAPSF”), en el Puerto de Santa Fe se finalizó el despliegue de fibra óptica, obra que nos posiciona como uno de los operadores más importantes en dicha zona. También en la ciudad de Rosario continuó con la expansión y ampliación de cobertura geográfica y en la ciudad de Buenos Aires se finalizó el emplazamiento del nodo de fibra en el barrio de Barracas, con la captación de los primeros clientes en la zona de influencia.

ORBITH SA

Orbith es actualmente la única compañía del país que provee servicios satelitales de alta velocidad que alcanzan los 200 Mbps (Mega bits por segundo), a costos competitivos en zonas rurales y periféricas a los centros urbanos, donde la menor densidad de hogares hace inviable los despliegues de redes terrestres de fibra óptica. Actualmente posee bajo cobertura más de 6 millones de hogares de los cuales más de 400.000 se encuentran desatendidos por los operadores tradicionales de telecomunicaciones.

Durante el trimestre se instalaron 915 nuevas antenas satelitales, la cartera de servicios activos se incrementó un 8%, cruzando los 8.000 usuarios como hecho posterior al cierre marcando un hito en sus operaciones a pesar de la pandemia y las dificultades de movilidad y restricciones que han afectado la operación en

Argentina. Adicionalmente ha ampliado su zona de cobertura instalando sus primeros servicios en las provincias de Mendoza, Neuquén, y Chile

La novedosa tecnología satelital GEO HTS en banda Ka desplegada por Orbith demostró la capacidad de satisfacer las necesidades de conectividad de una amplia gama de sectores y clientes. Orbith posee actualmente ingresos provenientes de la venta directa de servicios de internet al mercado residencial y PyME, venta mayorista a otros operadores de telecomunicaciones, venta al sector público (escuelas, hospitales, comisarias y otros organismos), y venta al sector privado de medianas y grandes empresas.

BOLDT CHILE SpA

En el segundo trimestre del ejercicio se mantuvieron vigentes una serie de medidas aprobadas por el Gobierno de Chile vinculadas a la situación de pandemia por COVID 19 siendo las más destacadas las siguientes:

- *Plan “PASO A PASO”, en el cual mediante la medición de algunos indicadores específicos respecto al COVID 19 se establecen las posibilidades de apertura de las distintas actividades, así como el aforo y las restricciones de movilidad de las personas.*
- *Cierre de fronteras para el ingreso de extranjeros cuya liberación gradual sujeta a medidas de control. El mismo está vigente hasta el 15 de junio.*
- *Ley de protección al empleo.*
- *Bono COVID entregado en el mes de diciembre de 2020 a las familias que se encontraban en cuarentena obligatoria y que se ha prorrogado durante los meses siguientes.*

Declaración de “Estado de excepción o de Catástrofe” el cual le otorga al Presidente facultades especiales y extraordinarias de carácter restrictivo hacia la población la cual estará vigente hasta el 30 de junio, fecha en la cual deberá definirse su levantamiento o prórroga de plazo. Con fecha 4 de Marzo dado el incremento de Casos de COVID en la región el MINSAL comunicó el retroceso a fase 2 del Plan “PASO A PASO” de la Comuna de Ovalle, medida vigente a partir del sábado 6 de marzo, con lo cual a partir de esa fecha la unidad de juegos pasó a operar únicamente con slots de forma parcial en espacios abiertos.

Dadas las medidas mencionadas en el párrafo anterior, la unidad de juegos debió permanecer cerrada hasta el cierre del trimestre reanudando actividades el 17 de Mayo gracias al avance de la comuna de Ovalle a Fase 3 del plan “PASO A PASO” debido a una reducción de contagios por COVID a nivel regional. Respecto a la unidad de Hotel, la misma ha mantenido disponibles los servicios de hospedaje durante todo el trimestre.

TRILENIUM S.A.

Con fecha posterior al cierre, en fecha 13 de mayo el accionista mayoritario Boldt S.A presentó una oferta de adquisición del 5% de las acciones de Trilenium SA, la que fue debidamente aceptada por el accionista titular de dichas acciones y comunicada al directorio, a consecuencia de lo cual Boldt S.A se convertirá en titular del 100% del paquete accionario y votos de Trilenium S.A. A la fecha de la presente se están realizando las diligencias ante organismos a los fines de adecuar el estatuto social de Trilenium S.A, modificando su denominación societaria a Sociedad Anónima Unipersonal (“SAU”).

A mediados del mes de diciembre 2020 luego de numerosas tratativas con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la provincia de Buenos Aires (“IPLyC” o el “Instituto” indistintamente), y con los cuidados extremos que el caso requiere, el Casino de Tigre pudo reabrir sus puertas al público. A pesar de que el aforo fue restringido al 50%, es un paso muy importante para la

compañía, ya que a comenzado a generar ingresos mensuales que permitirá paulatinamente recuperar la operación.

Entre algunas de las medidas que tuvo que tomar la empresa, tendientes a poder paliar la crisis provocada por la pandemia de la mejor manera posible, se destaca la aplicación del artículo 223 bis de la LCT y el acogimiento al Programa de ATP dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 332/2020 el que se sigue aplicando a la fecha en sus distintas variantes, como ser el salario complementario y la postergación en el pago de parte de las cargas sociales.

Trilenium S.A. es propietaria del inmueble y estacionamiento en el cual está ubicado el centro de entretenimientos más importante de zona Norte del Gran Buenos Aires. Mediante el decreto Nro. 182/2019 de fecha 25 de marzo de 2019, la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires aprobó la licitación pública Nro.1/18, en la cual adjudicó a Boldt S.A. el renglón Nro. 1 de dicha licitación, conformado por el Casino de Tigre y Casino de Pinamar por el término de 20 años con posibilidad de prórroga a opción del IPLyC por 1 año más. Se está a la espera de la suscripción del contrato que materialice el resultado de la mencionada licitación. El mismo se encuentra supeditado a las negociaciones que se vienen llevando a cabo con el Instituto, a partir de la misma estará en cabeza de Boldt, con lo cual el nuevo contrato impactará en Trilenium S. A. -

Para concluir, a la fecha de elaboración de la presente Reseña, no se han producido novedades respecto de la demanda interpuesta por la violación contractual que significa la explotación de máquinas de juego en Bingos, dentro de los 150 km. a la redonda, pactado oportunamente.

SOCIEDADES VINCULADAS CON INFLUENCIA SIGNIFICATIVA

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

El desarrollo del segundo trimestre del ejercicio se presenta con posiciones que trascurrieron diferentes estadios desde un momento con una gestión y aplicación de los protocolos sanitarios y de prevención, acompañados de una recuperación de la actividad hasta una nueva realidad donde se debió enfrentar nuevamente el cierre de la sala de casino ante nuevas restricciones presidenciales y acatadas por el gobierno provincial. Estas medidas entraron en vigencia a las 00 horas del viernes 09 de abril hasta el 30 del mismo mes, entre las que se encontraba la suspensión de actividades de entretenimientos, mientras que los locales gastronómicos podían continuar con su actividad con un máximo de ocupación del 30% de las superficies cerradas.

Es importante destacar que, la reapertura del complejo en diciembre del 2020, con una capacidad reducida y bajo estrictos controles y protocolos de prevención y hasta el actual cierre, se vio acompañada de una afluencia de público viendo niveles de crecimiento de alta recuperación lo que indica que una futura estabilización sanitaria podría generar niveles previos al cierre del complejo con relativa facilidad.

Luego de haberse obtenido autorización en septiembre 2020 por parte del Poder Ejecutivo Provincial y la Caja de Asistencia Social de la Lotería de Santa Fe la autorización a los concesionarios de los casinos de la provincia exploten juegos de azar a través de la modalidad complementaria denominada on-line o virtual, por el plazo coincidente con el de la concesión. Actualmente se encuentra en funcionamiento dicha licencia que funciona bajo la plataforma BPlay.com.ar, provista por el operador Boldt y es de destacar el crecimiento, tanto en recaudación, como en jugadores activos siendo los primeros meses de funcionamiento, incorporando

constantemente nuevos proveedores de verticales, modalidades de juego y métodos de pago, junto con torneos y promociones, lo que en su conjunto apuntan a garantizar la comodidad y entretenimiento acorde a las exigencias de nuestros clientes.

CASINO MELINCUE S.A.

Al igual que Casino Puerto Santa Fe S.A, el desarrollo del segundo trimestre del ejercicio se presenta con posiciones que trascurrieron diferentes estadios desde un momento con una gestión y aplicación de los protocolos sanitarios y de prevención, acompañados de una recuperación de la actividad hasta una nueva realidad donde se debió enfrentar nuevamente el cierre de la sala de casino ante nuevas restricciones presidenciales y acatadas por el gobierno provincial. Estas medidas entraron en vigencia a las 00 horas del viernes 09 de abril hasta el 30 del mismo mes, entre las que se encontraba la suspensión de actividades de entretenimientos.

En cuanto a las medidas tomadas por la empresa, se procedió a acatar el cierre de la sala de casino según lo establecido en los decretos correspondientes, mientras que el complejo se cerró en su totalidad el día 13 de abril cuando se produjeron los check-out de las habitaciones ocupadas.

Es importante destacar que, la reapertura del complejo en diciembre del 2020, con una capacidad reducida y bajo estrictos controles y protocolos de prevención y hasta el actual cierre, se vio acompañada de una afluencia de público viendo niveles de crecimiento de alta recuperación lo que indica que una futura estabilización sanitaria podría generar niveles previos al cierre del complejo con relativa facilidad.

SOCIEDADES VINCULADAS

TÖNNJES SUDAMERICANA S.A. (antes denominada, ERICH UTSCH SUDAMERICANA S.A.)

No se produjo ninguna novedad que incida en las operaciones de esta sociedad, suspendidas hasta hoy, encontrándose la misma en pleno proceso de recupero de activos.

7 SALTOS S.A.

En el corriente trimestre las medidas impuestas por el gobierno nacional de la República del Paraguay continúan hasta el día de la fecha, estableciendo el cierre de la sala de juegos y de las aéreas gastronómicas con limitación horaria. La afluencia de público al igual que los ingresos han mejorado significativamente durante el trimestre, con interesantes niveles de ocupación hotelera

Luego de la puesta en marcha desde fines del mes de noviembre de 2020, la página web de Casino On-Line, para lo cual se ha trabajado juntamente con el equipo de Boldt SA, actualmente la página web (www.bplay.com.py) se encuentra operando el juego, dando a los clientes una nueva oferta de entretenimientos que fortalece la operación tradicional.

NARANPARK S.A.

El segundo trimestre del ejercicio se ve afectado por la llegada de la segunda ola de COVID-19 a la región. En cuanto a la actividad de la empresa, se continúa trabajando con los protocolos de prevención establecidos

por el Gobierno, no pudiendo explotar el complejo en la ciudad de Salto en su totalidad, decidiendo incluso restringir el funcionamiento de los pisos del hotel según la ocupación diaria.

Frente a lo mencionado en el párrafo anterior, y de cara a lograr generar nuevos ingresos, se implementó el servicio de delivery de productos gastronómicos, el cual creció de forma exponencial durante los meses de pandemia.

El día 26 de marzo se decreta el cierre de todas las salas de juego a nivel nacional. Al cierre del trimestre aún permanecen cerradas.

Con fecha posterior al cierre, en fecha 13 de mayo el accionista Boldt S.A presentó una oferta de adquisición del 3,5% de las acciones de la sociedad, la que fue debidamente aceptada por el titular de dichas acciones y comunicada al directorio, a consecuencia de lo cual Boldt se convertirá en titular del 50% del paquete accionario y votos de Naranpark S.A.

MANTEO S.A.

El segundo trimestre del ejercicio se ve afectado por la llegada de la segunda ola de COVID-19 a la región. En cuanto a la actividad de la empresa, se continúa trabajando con los protocolos de prevención establecidos por el Gobierno, no pudiendo explotar el complejo en su totalidad, decidiendo incluso restringir el funcionamiento de los pisos del hotel según la ocupación diaria.

Frente a lo mencionado en el párrafo anterior, y de cara a lograr generar nuevos ingresos, se implementó el servicio de delivery de productos gastronómicos, el cual creció de forma exponencial durante los meses de pandemia.

En el mes de marzo se evidenció una disminución en el nivel de visitas como correlación a la proliferación de casos en la región. El estado limítrofe de Rio Grande do Sul en Brasil fue clasificado como bandera negra, lo que implica muy alto riesgo epidemiológico de contagio por coronavirus, y se clasifica a los municipios con bandera roja, lo que conlleva medidas de cortes de carreteras y prohibiciones de acceso a la frontera, lo que obligó al cierre del hotel durante los primeros 10 días del mes y el día 26 de marzo se decreta el cierre de todas las salas de juego a nivel nacional. El día 10 de abril se decide el cierre total del complejo y al cierre del trimestre aún permanecen cerradas.

Con fecha posterior al cierre, en fecha 13 de mayo el accionista Boldt S.A presentó una oferta de adquisición del 2,86% de las acciones de la sociedad, la que fue debidamente aceptada por el titular de dichas acciones y comunicada al directorio, a consecuencia de lo cual Boldt se convertirá en titular del 50% del paquete accionario y votos de Manteo S.A.

PERSPECTIVAS

Luego de dos trimestres de paulatina recuperación de la actividad luego del periodo de aislamiento social producido por el COVID-19, hoy nos encontramos nuevamente ante medidas que vuelven a impactar nuestros negocios con diferente intensidad. Las variables de la economía local con grados de preocupación respecto a la actividad, la inflación y la negociación de los vencimientos de deuda con el FMI se conjugan con la economía internacional donde el precio de las commodities han subido pero acompañado de suba de tasas de

interés lo cual no favorece a los países emergentes, la Argentina y en particular a las empresas que busquen financiamiento para mantener niveles de inversión adecuados.

Reforzamos el concepto de la incógnita que se genera ante las características de la presente pandemia y el resultado desconocido que pueden tener los posibles rebrotes del COVID en diferentes países y las regresiones que los países deban hacer en cuanto a diferentes niveles de aislamiento, por ello entendemos que en el próximo trimestre las empresas deberán focalizarse en estar estructuralmente preparadas para enfrentar los nuevos desafíos que se avecinen.

El extenso cierre y posterior apertura de sus actividades en particular en su negocio de entretenimientos permitió se realicen importantes reducciones de costos estructurales y eficiencias de operación y productividades de cara a la nueva realidad focalizándose en automatizaciones de procesos y desarrollo de sistemas. En términos de nuevos prospectos de negocios, se ha obtenido el permiso para operar juego on-line en Ciudad de Buenos Aires, licencias para juego on-line en la provincia de Buenos Aires, en la Provincia de Santa Fe y Paraguay que será operado a través de la marca bplay propiedad de Boldt, la cual se encuentra en plena campaña de marketing para darse a conocer en los principales medios y eventos deportivos de Argentina.

Asimismo, se continua en el modelo de negocios de Boldt Vial cuya plataforma de operación y software se está diseñando de forma integral para su utilización en esquemas BtoB y BtoC para nuevos prospectos con un efectivo plan comercial. Se obtuvo la adjudicación de la licitación por 5 años para el procesamiento de infracciones en la órbita del ministerio de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires que da continuidad a este negocio. las iniciativas para Ciudades inteligentes (ITS) en seguridad vehicular integral con aplicaciones de alta tecnología con estándares de calidad se reflejan en los servicios de LPR, procesamiento y administración de infracciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Santa Fe, Túnel Subfluvial, la adjudicación del sistema integral de infracciones en la Municipalidad de Escobar, el sistema de peajes de AUBASA, fiscalización vial en Ciudad de Buenos Aires, las pruebas piloto de wifi gratis en colectivos en marcha, y nuestra participación en iniciativas relacionadas a ofrecer servicios a corredores viales a futuro.

Los nuevos negocios de Telecomunicaciones continúan desarrollándose, tanto en Orbith S.A -con internet satelital que está en su fase de consolidación- como en SPTI -con desarrollo en fibra óptica de hogares a través de su marca Interfy que ya cuenta con acuerdos que permitirán acelerar la incorporación de nuevos clientes-.

Con respecto a la Licitación de Casinos de Buenos Aires, donde Boldt seria proveedor de servicios integrales por el término de 20 años en las Salas adjudicadas por el Renglón Nro. 1 como se ha indicado precedentemente, se encuentra pendiente la celebración del correspondiente contrato con el IPLyC y a las results de las negociaciones que se vienen llevando adelante con el Instituto. También, es continuadora, de aquellas salas del renglón Nro.2 cuya oferta en dicha licitación quedó sin ser adjudicada, y la pandemia ha demorado la definición de las autoridades que podría ocurrir el próximo año.

Durante el mes de enero el Directorio de la Sociedad celebró un Compromiso Previo de fusión con Torre Puerto Santa Fe S.A ("TPSF"), mediante el cual proponía a la Asamblea de Accionistas la fusión por absorción de la Sociedad (sociedad absorbente) con Torre Puerto Santa Fe S.A. (sociedad absorbida), la que se disolverá sin liquidarse. La relación de canje quedó fijada por la Asamblea en 0,1019216620 acciones de la Sociedad por cada acción de Torre Puerto Santa Fe S.A. De esta forma, el capital social de la Sociedad aumentará de \$3.000.000.000 a \$3.150.754.394, mediante la emisión de 150.754.394 nuevas acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$1 cada una. La fecha efectiva de

fusión fue el 1° de mayo de 2021, fecha en que ocurrió la transferencia de activos, pasivos, patrimonio neto, derechos y obligaciones de Torre Puerto Santa Fe S.A. a la Sociedad. Una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes por parte de CNV, la Sociedad emitirá acciones para ser entregadas a los accionistas de Torre Puerto Santa Fe S.A., que se incorporarán como accionistas de la Sociedad.

A su vez continuamos con el desarrollo y mantenimiento de las inversiones de los negocios de entretenimientos existentes en Argentina, Uruguay, Chile y Paraguay, de forma sustentable potenciando las sinergias regionales de la actividad a largo plazo buscando ser un referente regional.

La manifestación de la pandemia con más de un año de diferentes experiencias, si bien de incierto final, ya no es nueva y ha causado que estemos preparados para aspirar al objetivo de salir fortalecidos en torno a los múltiples negocios que Boldt opera. Por ello continuamos avanzando internamente y en el exterior en la búsqueda de nuevos negocios basándonos en la capacidad de nuestro personal, la continua inversión en tecnología, desarrollo de nuevas prácticas y fortalecimiento de su management para poder enfrentar los desafíos que se avecinan en un mercado de servicios transaccionales que cada vez exigirá más calidad de servicio con alta competitividad.

Buenos Aires, 11 de junio de 2021

EL DIRECTORIO

***Antonio Ángel Tabanelli
 Presidente***